



Bases de participación

Los Premios ACRA se convocan con el objetivo de **reconocer la profesionalidad del sector asistencial y su aportación al bienestar y a la calidad de vida de las personas mayores**, fomentando la mejora en la atención, la innovación en los servicios y la participación de los profesionales.

REQUISITOS GENERALES

- Se concursará mediante proyectos de interés en el ámbito de la geriatría y/o gerontología en las siguientes categorías:
 - **Mejora** en la atención a las personas mayores.
 - **Innovación** en la atención a las personas mayores.
 - **Mejor aportación profesional** en la atención a las personas mayores.
- Podrán presentar proyectos las entidades y servicios que acrediten su actividad en el campo de la geriatría y/o gerontología, así como grupos de trabajo formados, como mínimo, por tres personas.
- Los proyectos entregados no pueden haber sido publicados con anterioridad.
- Los candidatos a la mejor aportación profesional han de ser de personas no premiadas en ediciones anteriores.
- El formato de presentación de los proyectos y de las candidaturas deberá cumplir las especificidades marcadas en estas bases.
- Los ganadores permitirán la difusión de los proyectos y que se citen los nombres de los autores.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LAS CATEGORÍAS

Premio ACRA a la mejora en la atención a las personas mayores

Los proyectos presentados en esta categoría deben aportar cambios en los procesos de atención a las personas mayores, mejoras de la eficiencia en la utilización de los recursos, mejora en el trabajo en equipo, sistemas para incrementar la participación de los usuarios, sistemas de control de la calidad y de recogida de resultados, así como otras iniciativas que aumenten la calidad de la asistencia a las personas mayores.

Los proyectos se deben haber aplicado por las entidades y servicios que los presentan, tienen que estar incorporados a su dinámica de funcionamiento habitual y deben demostrar el impacto conseguido.

Premio ACRA a la innovación en la atención a las personas mayores

Los proyectos presentados en esta categoría deben aportar respuestas a las necesidades emergentes del sector: nuevos servicios y sistemas de atención a las personas mayores o mejoras en la integración en el entorno.

Las aportaciones innovadoras se deben haber aplicado por las entidades y servicios que los presentan, tienen que estar incorporados a su dinámica de funcionamiento habitual y deben demostrar el impacto conseguido.

Premio ACRA a la mejor aportación profesional en la atención a las personas mayores

Este galardón reconoce aquellas labores, actividades, estudios, trayectorias o iniciativas promovidas por una persona que trabaje en el sector asistencial, o a favor de las personas mayores, y que su trabajo haya significado un cambio positivo en la percepción social de este colectivo.

Formato de la presentación

Proyectos presentados en las categorías *Premio ACRA a la mejora en la atención a las personas mayores* y *Premio ACRA a la innovación en la atención a las personas mayores*:

- Tendrán que constar los siguientes apartados:
 - Resumen
 - Introducción
 - Objetivos
 - Metodología
 - Resultados: Mejoras en la eficacia, eficiencia y aplicabilidad en el sector
 - Conclusiones
 - Bibliografía
 -
- La suma total del número de tablas, mapas conceptuales, gráficos y figuras que contengan no será superior a 10 unidades.
- Se presentarán mecanografiados en DIN-A4, con un interlineado de 1,5 líneas y un cuerpo de letra de medida 12.
- Las páginas irán numeradas correlativamente.
- Tendrán una extensión máxima de 20 páginas.
- Se presentarán también en soporte digital, CD o DVD, y en formato PDF.
- Con tal de no poder identificar a los autores, no se citará el nombre de los mismos ni del centro de trabajo.
- Se presentará un único sobre con un lema o título al remitente, sin nombres, firmas ni señales que puedan identificar a los autores. Este sobre contendrá:
 - Un sobre cerrado con el proyecto imprimido por duplicado, y también en soporte digital. En el exterior de este sobre ha de constar el lema o título utilizado en el remitente del sobre principal.
 - Un sobre cerrado con la solicitud de participación (anexa) correctamente rellena. En el exterior de este sobre constará el lema o título utilizado en el remitente del sobre principal.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CANDIDATURAS

Candidaturas para el Premio ACRA a la mejor aportación profesional en la atención a las personas mayores:

- Serán presentadas por una tercera persona o entidad en un sobre cerrado con la solicitud de participación anexa correctamente rellena y un documento impreso dónde constarán:
 - Nombre de la persona presentada y breve currículum, desde un punto de vista de interés para el sector de la atención a las personas mayores.
 - Breve explicación de sus actividades, iniciativas, proyectos, actitudes más destacables.
 - Relación explícita de los beneficios conseguidos gracias a su tarea.
 - Breve muestra de opiniones y comentarios positivos respecto a la persona candidata.

Lugar y plazo de presentación

- Los proyectos y candidaturas se enviarán a la sede de ACRA: Travessera de Gràcia, 40 pral. 2a. 08021 Barcelona.
- El plazo de recepción finalizará el **16 de octubre de 2010**.

ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

- A. Los miembros de los jurados, específicos para cada categoría, serán designados por la junta directiva de ACRA y serán profesionales de prestigio reconocido en el sector.
- B. Los miembros de los jurados utilizarán un cuestionario de valoración con criterios comunes.
- C. El/los premio/s se podrán declarar desiertos si, a juicio del jurado, se estima que los proyectos o las candidaturas no tienen el nivel adecuado, o no reflejan el espíritu de los premios.
- D. La designación de los premios será inapelable, a excepción que se demuestren irregularidades en la elaboración y/o presentación de los proyectos.
- E. La resolución de los premios se publicará en la revista y en la web de ACRA (www.acra.es).
- F. Los premios se harán públicos y serán entregados el día **3 de Noviembre de 2010**.
- G. Los proyectos presentados podrán recoger-se en la sede de ACRA durante el mes de Diciembre. Pasado este período, ACRA no se responsabiliza de su conservación.

PREMIOS

Los premios, para cada una de las categorías, serán:

- Difusión del proyecto entre los asociados de ACRA.
- Acceso al proyecto desde la página web de ACRA.
- Envío de notas de prensa con el título del trabajo, breve resumen y nombre del autor/es y entidad o servicio participante.
- Entrega en un acto público, de:
 - Galardón representativo de los Premios ACRA.
 - Diploma con el nombre del ganador.



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN en los 8os Premios ACRA para la mejora del bienestar y de la calidad de vida de las personas mayores

Lema del trabajo o nombre del candidato

Nombre y apellidos del autor o autores, en caso que haya más de uno
(o nombre de la/las persona/as que presenta/an la candidatura a la mejor aportación profesional)

Datos del centro

Nombre del centro

Dirección

Código postal, población y provincia

Persona de contacto (en caso que haya más de un autor)

Teléfono de contacto

Fax

E-mail de contacto

Se debe marcar la categoría en la cual se participa:

1.- Mejora en la atención a las personas mayores

2.- Innovación en la atención a las personas mayores

3.- Mejor aportación profesional

Fecha: